

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES, M.P

INFORME DE GESTIÓN

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

INFORME DE GESTIÓN

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL

TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

1. EXPOSICIÓN FIEL DEL NEGOCIO

La Entidad Pública Empresarial Red.es M.P (Red.es) tiene su origen en el Ente Público de la Red Técnica Española de Televisión, creado por el artículo 124 de la ley 37/1988 con el objeto de prestar en régimen de monopolio el servicio de transporte y difusión de las señales de televisión, servicio que fue prestado hasta el mes de abril del año 2000.

La regulación vigente de la Entidad Pública Empresarial Red.es M.P, está recogida en la disposición adicional decimosexta de la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones y en la disposición adicional sexta de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de Información y de Comercio Electrónico.

Red.es se configura como entidad pública empresarial, conforme a lo previsto en el artículo 84.1 a 2º) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen jurídico del Sector Público. Su régimen jurídico será el que resulte de los artículos 103 y siguientes. Se aprobó su Estatuto por el Real Decreto 164/2002, de 8 de febrero, siendo modificado posteriormente en sucesivas normas, por la Ley 62/2003 de 30 de diciembre, por la Ley 51/2007 de 26 de diciembre, por el Real Decreto 1433/2008, de 29 de agosto, por el Real Decreto 351/2011, de 11 de marzo, por el Real Decreto 903/2017 de 13 de octubre y por el Real Decreto 1046/2018 de 24 de agosto. Dicha entidad está adscrita al Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública a través de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial.

Red.es está dotada de personalidad jurídica propia, plena capacidad de obrar y patrimonio propio. Constituye su objeto la gestión, administración y disposición de los bienes y derechos que integran su patrimonio, actuando conforme a criterios empresariales.

La disposición adicional decimosexta de la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones, exceptuada de la disposición derogatoria única de la Ley 11/2022, de 28 de junio, General de Telecomunicaciones, establece que “3. Constituye el objeto de la entidad pública empresarial la gestión, administración y disposición de los bienes y derechos que integran su patrimonio, correspondiéndole la tenencia, administración, adquisición y enajenación de los títulos representativos del capital de las sociedades en las que participe o pueda participar en el futuro. La entidad pública empresarial actuará, en cumplimiento de su objeto, conforme a criterios empresariales.

Para el cumplimiento de su objeto, la entidad pública empresarial podrá realizar toda clase de actos de administración y disposición previstos en la legislación civil y mercantil. Asimismo, podrá realizar cuantas actividades comerciales o industriales estén relacionadas con dicho objeto, conforme a lo acordado por sus órganos de gobierno. Podrá actuar, incluso, mediante sociedades por ella participadas.

La entidad pública empresarial Red.es contará además con las siguientes funciones:

a) La gestión del registro de los nombres y direcciones de dominio de internet bajo el código de país correspondiente a España (.es), de acuerdo con la política de registros que se determine por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo y en la normativa correspondiente.

b) La participación en los órganos que coordinen la gestión de Registros de nombre y dominios de la Corporación de Internet para la Asignación de Nombres y Números (ICANN), o la organización que en su caso la sustituya, así como el asesoramiento al Ministerio de Industria, Energía y Turismo en el Comité Asesor Gubernamental de ICANN (GAC) y, en general cuando le sea solicitado, el asesoramiento a la Administración General del Estado en el resto de los organismos internacionales y, en particular, en la Unión Europea, en todos los temas de su competencia.

c) La de observatorio del sector de las telecomunicaciones y de la sociedad de la información.

d) La elaboración de estudios e informes y, en general, el asesoramiento de la Administración General del Estado en todo lo relativo a la sociedad de la información, de conformidad con las instrucciones que dicte el Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

e) El fomento y desarrollo de la Sociedad de la Información.

Información Consejo de Administración

En 2023 se han producido diversos ceses y nombramientos de consejeros y consejeras, (sin haber cambiado la Presidencia), manteniéndose el número de consejeros respecto al año 2022. Posteriormente el 9 de enero fue nombrada presidenta de la Entidad doña María Teresa Ledo Turiel, como consecuencia de su nombramiento como Secretaria de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial.

Información sobre financiación

A la fecha de formulación de estas cuentas no se han aprobado los PGE de 2024, en tal caso, de acuerdo con lo establecido en el artículo 134.4 de la Constitución Española, si la Ley de Presupuestos no se aprobara antes del primer día del ejercicio económico correspondiente, se considerarán automáticamente prorrogados los Presupuestos del ejercicio anterior hasta la aprobación de los nuevos, por tanto, los presupuestos prorrogados son los de 2023, en los presupuestos de 2023 las Entidad contaba con 152.330.110 euros destinados a su actividad ordinaria.

El detalle de las consignaciones es el siguiente:

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2023

Aplicación Presupuestaria	Importe	Concepto
27.08 467G 442	187.480,00	A Red.es
27.08 467G 871	15.000.000,00	Innovación en Inteligencia Artificial
27.08 467I 446	400.000,00	A Red.es
27.08 467I 74303	4.500.000,00	Talento y Emprendimiento Digital
27.08 467I 74304	1.000.000,00	Para Digitalización
27.08 467I 74309	1.000.000,00	Estrategia España Digital 2025
27.08 467I 872	20.000.000,00	A Red.es para aportación de socio a INCIBE
27.08 467I 873	17.000.000,00	España Nación Emprendedora
27.08 467I 874	15.000.000,00	A Red.es para digitalización de la Pyme
27.08 467I 876	70.175.630,00	Aportación a Red.es
27.12 491M 746	250.000,00	A Red.es para actividades de apoyo a la Agenda Digital
28.07 463B 44903	6.817.000,00	Gestión de RedIRIS
28.07 463B 74915	1.000.000,00	Gestión de RedIRIS
Total Transferencias actividad ordinaria	152.330.110,00	

Por otro lado, tiene al cierre del ejercicio la Entidad tiene deudas transformables en subvenciones por importe de 1.271.950.918,03 euros y anticipos de convenios por importe de 34.346.888,14 euros, para ejecutar en 2024.

La Entidad tiene asegurada, por tanto, la financiación de la actividad a desarrollar en el siguiente ejercicio.

Evolución de la plantilla

Al cierre del ejercicio 2023 la Entidad cuenta con 207 trabajadores.

En el ejercicio 2023, la Entidad ha continuado incrementando su personal, gracias a la obtención de autorización para incorporar personal temporal asociado a la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia o que resulten necesarios para la ejecución de programas de carácter temporal cuya financiación provenga de fondos de la Unión Europea, de acuerdo con lo previsto en la Disposición Adicional quinta del Real Decreto-Ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo.

También se ha recibido autorización para la cobertura de 10 plazas de personal indefinido, en base a lo previsto en el artículo 20. tres.2 de anticipo de tasa de reposición del ejercicio 2024 y la disposición adicional vigésima primera de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023. Las convocatorias y procesos de selección se han iniciado en 2023 y se extenderán al 2024.

La Política de contrataciones para los próximos ejercicios estará en relación directa con las posibilidades y limitaciones que señale la legislación de presupuestos del Estado.

Información sobre medioambiente

En el marco de este ejercicio, no existen impactos medioambientales derivados de la actividad, dado que las instalaciones y equipos utilizados para la misma cumplen la

normativa vigente en esta materia. La normativa medioambiental vigente, por tanto, no afecta de forma relevante a las actividades desarrolladas por la Entidad.

Información sobre el período medio de pago

El período medio de pago a proveedores tanto por las operaciones comerciales realizadas durante el ejercicio como por las pendientes de pago al cierre, se encuentran dentro del plazo máximo legal previsto en la ley 15/2010, que en el caso de la Entidad Pública Empresarial Red.es es de 30 días desde la entrada en vigor de la ley de contratos del sector público el 9 de marzo de 2018.

El detalle de la información requerida en relación con el período medio de pago a proveedores por operaciones comerciales es el siguiente:

	2023	2022
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	22,09	24,68
Ratio de operaciones pagadas	23,77	24,64
Ratio de operaciones pendientes de pago	7,19	6,45

	2023	2022
	Importe Euros	Importe Euros
Total pagos realizados	222.847.294	102.144.078
Total pagos pendientes	2.836.077	13.099.176

El volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad y el porcentaje que suponen sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores es el siguiente:

	2023	
	Importe	%
Volumen monetario	193.734.068,23	86,94 %
Numero de facturas	2.232	80,06 %

Información fiscal

En cuanto al régimen fiscal, la Entidad está acogida al sistema de deducción de Prorrata Especial de IVA, separando por actividades diferenciadas.

En toda la actividad subvencional, tanto dineraria como en especie no se repercute IVA y, por tanto, no es posible deducir las cuotas soportadas en dicha actividad.

Las actividades de dominios y arrendamientos son actividades sujetas a IVA y, por tanto, se emiten facturas con IVA repercutido y se deduce el IVA soportado por las facturas de los servicios dedicados exclusivamente a esta actividad.

El resto del IVA soportado por los servicios que afectan a ambas actividades tiene la condición de deducible, en la proporción que los ingresos sujetos al impuesto representan con respecto al volumen total de ingresos por ambas actividades, estableciéndose de este

modo un coeficiente de prorrata especial, para la deducibilidad de las cuotas de IVA soportado en este bloque de facturas.

En 2023 se aplicó como prorrata provisional la prorrata especial definitiva del ejercicio 2022 (1%), habiendo sido la prorrata especial definitiva del 1%, por lo que no ha sido necesario hacer ajuste alguno.

2. ACTIVIDADES PRINCIPALES

La misión de Red.es es promover, de forma sostenible, la transformación digital de la economía, sociedad, servicios públicos y territorios de nuestro país.

Para ello Red.es mantiene una visión que guía su actuación e implica ser referente, nacional e internacional, en la transformación digital para el bienestar de las personas, la competitividad de las empresas y emprendedores, y la eficiencia y eficacia de las administraciones públicas.

La Entidad basa el desarrollo de toda su actividad en los valores definidos en su plan estratégico, el compromiso con el trabajo, la orientación al logro, la profesionalidad, la innovación en los programas que ejecuta y en el trabajo en equipo con transparencia y eficiencia.

Estos valores pueden definirse, más concretamente en:

- Compromiso - perseverancia, vinculación, entrega, dedicación, responsabilidad.
- Orientación al logro - conciliar tensiones, cultura del éxito, resultados.
- Profesionalidad - meritocracia, apolítica, transparencia, eficiencia.
- Innovación - proactividad, creación, novedad, complejidad, competitividad, iniciativa, originalidad, modo activo.
- Equipo - gestión colegiada, unidad de propósito, cohesionada en las decisiones, espíritu de equipo, bien común.

En el ejercicio 2023, además de la funciones estatutarias que tiene atribuidas, la Entidad ha desarrollado los programas que se describen a continuación, enmarcados en el área correspondiente, que incluyen desde el diseño inicial del proyecto hasta el final de la ejecución y la evaluación, incluyendo control, seguimiento y evaluación.

PKD

Kit Digital, es el programa de ayudas impulsado por el Gobierno para promover la digitalización de pymes y autónomos, que contribuirá a modernizar el tejido productivo español.

- Programa Kit Digital (MRR)

El programa Kit Digital, con presupuesto aproximado de 3.000 M€, se articula mediante ayudas no reembolsables a las pymes y autónomos para financiar un conjunto de

herramientas y servicios digitales, con el fin de impulsar a corto plazo el proceso de digitalización del conjunto de la economía.

El objetivo específico es impulsar la digitalización e innovación en el ámbito empresarial, apoyando a las empresas en la adopción de las tecnologías en su modelo de negocio como vía para mejorar su competitividad. En el marco de este eje también se favorece el emprendimiento digital y el desarrollo de ecosistemas innovadores. Con el objeto de fomentar la interrelación entre empresas y la colaboración con otros agentes de naturaleza pública y privada, esta área incluye una importante apuesta por el desarrollo de nuevos proyectos que responden a la estrategia de impulsar aspectos como la digitalización empresarial, el emprendimiento, la innovación o el desarrollo del talento TIC en la sociedad.

LINEA DE ACTUACIÓN: EMPRENDIMIENTO DIGITAL

- **Oficina Nacional de Emprendimiento – ONE (MRR)**

ONE La Plataforma ONE nace con una misión clara: apoyar, dar soporte y acompañar al ecosistema emprendedor. Entre sus objetivos se encuentran:

- Favorecer el emprendimiento innovador brindando facilidades y conocimientos a aquellos que quieren poner en marcha su proyecto. Se ofrece contenido relevante, información exhaustiva sobre trámites y un servicio de soporte personalizado a quienes estén registrados.
- Atraer el talento internacional teniendo en cuenta las nuevas medidas contempladas en la ley de startups incluyendo información clara y concisa de los principales trámites a realizar por aquellas personas que quieran formar parte del ecosistema emprendedor en España.
- Ofrecer recursos formativos desarrollando contenidos de alta calidad dirigidos a startups y al emprendimiento innovador, así como a otros agentes del ecosistema, proporcionando estrategias y tácticas para el crecimiento empresarial.
- Promover el desarrollo tecnológico y su financiación por medio de publicaciones, informes y eventos presenciales y digitales que fomenten el networking.
- Facilitar la colaboración en el ecosistema emprendedor innovador poniendo en marcha iniciativas y servicios orientados a generar más conexiones entre todos los agentes.
- Impulsar la cultura emprendedora fomentando no solo que las personas que deseen emprender puedan hacerlo, sino también apoyando iniciativas de emprendimiento rural, impacto social y una mayor participación de mujeres en el ecosistema.

ACELERA PYME

- **Plataforma Acelera Pyme**

Esta plataforma se puso en marcha con motivo de las medidas excepcionales que se tomaron con respecto a la expansión del COVID-19 desde el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital con el objeto de articular un conjunto de iniciativas, en colaboración con el sector privado, de apoyo a las PYME en el corto y medio plazo.

- **Oficinas Acelera Pyme (MRR)**

Como parte del Plan Acelera PYME, se ha impulsado un programa de red de Oficinas de Transformación Digital hasta un total de 100 para poner a disposición de las pymes y autónomos asesoramiento en sus procesos de transformación digital. Estas oficinas se han puesto, en colaboración con las Cámaras de Comercio y otros agentes públicos y privados, con el propósito de actuar como centros demostradores de soluciones sectoriales, dar asesoramiento personalizado a las pymes y acompañarlas en su esfuerzo de digitalización.

TALENTO DIGITAL

- Formación desempleados en la Economía Digital (POEFE)

Programa de formación para potenciar la adquisición de competencias digitales en todas las etapas de la vida (life long learning approach), para afrontar un nuevo escenario de sectores en plena transformación digital. Está dirigido a entidades que desarrollen proyectos de formación dirigidos a personas trabajadoras prioritariamente ocupadas, para la adquisición y mejora de competencias en el ámbito de la economía digital, favoreciendo su capacitación en los conocimientos, habilidades y competencias demandadas por las empresas.

- Formación para el empleo juvenil en la Economía Digital (POEJ)

Programa de formación para el empleo juvenil dirigido a entidades, tanto empresas como asociaciones o fundaciones, que desarrollen proyectos integrales de empleo (formación con compromiso de contratación) en el ámbito de las TIC y de la Economía Digital.

- Competencias Digitales Básicas (MRR)

El objetivo del Plan Nacional de competencias digitales es garantizar la formación e inclusión digital de los trabajadores y del conjunto de la ciudadanía, con el fin de impulsar la creación de empleos de calidad, reducir el desempleo, aumentar la productividad y contribuir a cerrar las brechas de género, sociales y territoriales. El Plan Nacional de Competencias Digitales, incluido en la Agenda Digital 2026, desarrolla parte también del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Se está poniendo especial énfasis en colectivos en riesgo de exclusión social. Se ha ampliado la oferta online gratuita de acceso masivo (MOOC) y otras acciones específicas de inclusión social.

DESARROLLO TECNOLÓGICO

- Convocatoria IA - THD (ACELERA)

Convocatoria de ayudas para el desarrollo de la oferta tecnológica basada en tecnologías habilitadoras digitales.

- Convocatoria IA - THD + IA en Cadenas de Valor (MRR)

Los proyectos objeto de ayuda de esta Convocatoria serán proyectos de investigación industrial y de desarrollo experimental en los siguientes ámbitos: Internet de las Cosas (IoT), Big Data, Cloud, Procesamiento de lenguaje natural, Ciberseguridad; Blockchain, Robótica e impresión 3D.

- Impulso a los Contenidos Digitales

Convocatoria de ayudas para el desarrollo de la oferta tecnológica en contenidos digitales en el marco de la acción estratégica de economía y sociedad digital del programa estatal de i+d+i orientada retos de la sociedad y del programa estatal de liderazgo empresarial en i+d+i.

INTERNACIONALIZACIÓN

- Internacionalización Misiones y Pabellones

En colaboración con ICEX España Exportación e Inversiones, Red.es organiza actividades de apoyo a la internacionalización de las empresas del ámbito de la economía digital:

- Organización del Pabellón de España en eventos internacionales como 4YFN, Web Summit, South Summit, Smart City Expo World Congress, etc., donde las empresas pueden exponer y hacer contactos.
- Organización de misiones comerciales o de innovación para que las empresas españolas tomen contacto con el mercado objetivo y puedan iniciar su expansión internacional a destinos como Finlandia, Francia, Estados Unidos, etc.

- Desafía

El Programa Desafía tiene como objetivo facilitar a las pequeñas empresas españolas su entrada en los ecosistemas tecnológicos más innovadores del mundo. Desafía está centrado en el asesoramiento y acompañamiento de las empresas españolas hacia ecosistemas empresariales innovadores, así como la conexión con agentes clave, a través de expertos dentro de cada ecosistema

SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES

El área de Servicios públicos ha desarrollado su trabajo basado en el diseño y desarrollo de los servicios públicos digitales más avanzados e innovadores. Con el objeto de mejorar el bienestar y calidad de vida de la sociedad e impulsar la eficiencia de las administraciones públicas esta área incluye la ejecución de proyectos de servicios públicos digitales de gran alcance (aplicación en las distintas Comunidades Autónomas y Ayuntamientos) y con una alta amplitud en la planificación de ejecución. Destacar los proyectos centrados en la Educación, la Sanidad y servicios sociales, o el desarrollo de Ciudades y Territorios Inteligentes.

EDUCACIÓN

- Escuelas Conectadas

Programa para dotar de conectividad a Internet, mediante redes de banda ancha ultrarrápida a los centros docentes españoles no universitarios sostenidos con fondos públicos. De esta iniciativa van a beneficiarse unos 4 millones de alumnos y más de 16.500 centros docentes españoles no universitarios sostenidos con fondos públicos.

- Educa en Digital

Programa para desarrollar en colaboración con las administraciones educativas el programa “Educa en Digital”, emprendiendo acciones para apoyar la transformación digital del sistema educativo mediante la dotación de dispositivos, recursos educativos digitales, adecuación de las competencias digitales de los docentes y acciones que conlleven la aplicación de la inteligencia artificial a la educación personalizada.

SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

- **Cronicidad**

Programa para avanzar hacia la transformación digital de la gestión de las patologías crónicas, que será clave para lograr una mayor eficiencia, accesibilidad y calidad en la atención sanitaria de estos los pacientes, contribuyendo a la mejora de la sostenibilidad del sistema sanitario público.

- **Transformación Digital Servicios Sociales**

Programa para impulsar la aplicación de las Tecnologías de la Información y Comunicación para la transformación digital de los servicios sociales favoreciendo así la continuidad asistencial dentro del Sistema Público de Andalucía.

CIUDADES Y TERRITORIOS INTELIGENTES

- **Ciudades Inteligentes**

1ª CONVOCATORIA DE CIUDADES INTELIGENTES (2014-2021): programas de ayudas para el desarrollo de iniciativas centradas en el desarrollo turístico de la ciudad y con impacto en la eficiencia energética, basadas en el uso intensivo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

2ª CONVOCATORIA DE CIUDADES INTELIGENTES (2015-2023): Programa de ayudas para potenciar el empleo de las TIC en el desarrollo de las ciudades y territorios, y así impactar positivamente en las oportunidades de desarrollo económico, en la calidad de vida de sus ciudadanos, y en el nivel de los servicios públicos que estos reciben.

- **Islas Inteligentes**

Programa de ayudas para desarrollar positivamente la calidad de vida de los habitantes de las islas y sus visitantes, mientras que se mitigan los impactos negativos de la insularidad mediante bienes y/o servicios TIC.

- **Destinos Turísticos Inteligentes**

Programa de ayudas para el desarrollo de Territorios Inteligentes, que atiendan a la transformación digital de la actividad turística, así como a la mejora de la eficiencia energética de la actividad turística, a través del empleo de las TIC.

- **Edificios Inteligentes**

Programa de ayudas para el desarrollo de actuaciones dirigidas al tratamiento de los edificios como objetos internos de la ciudad inteligente y a su integración en la misma. Se entienden como objetos internos los aeropuertos, estaciones de ferrocarril y de autobús, puertos, edificios públicos (museos, dependencias municipales, polideportivos, colegios, mercados, entre otros), edificios singulares e históricos, edificios de viviendas, etcétera.

- **Convenio de Colaboración (FEMP y RECI)**

RECI - Red.es colabora desde 2017 con la Red Española de Ciudades Inteligentes (RECI), con el fin de la promoción de dichos modelos de ciudades, a través de acciones encaminadas a la compartición de conocimiento y experiencias entre ciudades, la coordinación de esfuerzos y el desarrollo del concepto de ciudad y territorio inteligente.

FEMP - En el ámbito de la colaboración existente con la SEDIA, Red.es y la FEMP se puso en marcha el Servicio “Asistencia y asesoramiento en materia de Compra Pública de Innovación e Impulso de los Territorios Rurales Inteligentes” para favorecer la Compra Pública de Innovación (CPI) en los Ayuntamientos pertenecientes a la Federación, de manera que se pueda dar solución a las necesidades de los Ayuntamientos mediante la innovación y el desarrollo.

La CPI es una herramienta idónea para que los Gobiernos Locales puedan dar respuesta, por la vía de la innovación, a las necesidades que se le plantean a la hora de prestar servicios a la ciudadanía y que aún no cuentan con soluciones disponibles en el mercado para ello. La CPI aporta grandes ventajas, como son la mejora de los servicios públicos mediante la incorporación de bienes y servicios innovadores, el fomento de la innovación empresarial y el impulso de la internacionalización de la innovación de las empresas empleando el mercado público local como cliente de referencia, así como la mejora de los servicios prestados a la ciudadanía.

ECOSISTEMA DIGITAL

- Ecosistema Digital en el Sector Audiovisual

El Plan de impulso al sector audiovisual español, conocido como Spain Audiovisual Hub, es uno de los ejes de la agenda España Digital 2026 que tiene como objetivo promover la producción en el país, atraer la inversión internacional y el talento para construir un potente ecosistema para competir en los mercados internacionales.

Esta estrategia de impulso al sector forma parte del Plan de Recuperación y cuenta con un presupuesto de más de 1.600 millones de euros hasta 2025. Parte de estos recursos proceden de los fondos NextGenerationEU. Uno de sus objetivos es aumentar la producción audiovisual en la era digital un 30% y mejorar el atractivo del país.

- Incubadora Almendralejo RV

La incubadora está dirigida a emprendedores y empresas de base tecnológica con capacidad para resolver retos y problemas tecnológicos en los que la realidad aumentada y la realidad virtual puedan aportar valor, generando nuevas oportunidades de negocio. Estas tecnologías conocidas como inmersivas contribuyen significativamente a la mejora de videojuegos, moda, compra de pisos, reformas, logística y transporte, industria, seguridad, publicidad, salud, mejora en la gestión del talento, comercio electrónico y marketing experiencial y aprendizaje y formación. El centro de Almendralejo contará con laboratorios equipados con tecnologías de última generación, salas de programación de entornos visuales equipadas con sistemas informáticos, pantallas y servidores, así como equipamientos audiovisuales. La incubadora tecnológica tiene prevista su puesta en marcha el primer trimestre de 2024, se implantará en el antiguo Centro Nacional de Fuentes Abiertas (Cenatic) de Almendralejo, y supondrá finalmente una inversión de dos millones de euros financiados a través de fondos FEDER y de la Junta de Extremadura.

DESARROLLO TECNOLÓGICO

- Datos Abiertos – Aporta

A través de iniciativas como Aporta, Red.es trabaja en impulsar y promover la cultura de la apertura y libre circulación de información pública, garantizando la seguridad,

INFRAESTRUCTURAS

Desarrollo de los servicios de conectividad para la ciudadanía. Mediante los mismos, se busca implantar la tecnología 5G y compensar los costes derivados de la liberación del dividendo digital.

- Pilotos 5G

Convocatorias para impulsar el desarrollo de proyectos piloto de tecnología 5G, enmarcado en el Plan Nacional 5G y en el de Territorios Inteligentes, ambos impulsados por el Ministerio de Economía y Empresa. Los proyectos piloto deberán atender a tres objetivos: apoyar los despliegues de las primeras redes 5G, experimentar con las técnicas de gestión de red que permite la tecnología 5G y desarrollar casos de uso, con la implicación de todos los agentes, incluyendo los usuarios, que permitan acreditar las tres grandes mejoras aportadas por el 5G: banda ancha móvil de muy alta velocidad y capacidad, comunicaciones ultra fiables y de baja latencia y comunicaciones masivas máquina a máquina.

- Ayudas Banda Ancha – 30 Mbits

Programa de ayudas para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo se enmarca en el conjunto de medidas adoptadas por el Gobierno de España dentro de la Estrategia Nacional de Redes Ultrarrápidas, para alcanzar los objetivos concretos de cobertura y adopción establecidos por la Agenda Digital para Europa en el ámbito de la conectividad, e incorporados a la Agenda Digital para España, que establece que todos los europeos puedan acceder a conexiones de banda ancha a una velocidad de al menos 30 Mbits/s en sentido descendente antes de 2020.

- Ayudas al Segundo Dividendo Digital – Espectro 5G

Programa de ayudas para compensar los costes derivados de la recepción o acceso al servicio de televisión en los edificios afectados por la liberación del dividendo digital, proceso que consiste en la reorganización de algunos de los canales en los que ahora se emite la televisión digital para dejar libre la banda de 800 MHz y que así pueda ser utilizada por nuevos servicios de banda ancha.

- OAUT (Oficina de Atención al usuario de telecomunicaciones)

Destinada a informar y dar soporte a los ciudadanos sobre los derechos que tienen frente a las compañías de telecomunicaciones en materia de servicios de voz y datos, así como resolver dudas en materia de procedimiento administrativo para la presentación de expedientes de reclamación y denuncias por incumplimiento del Código de Conducta en la prestación de Servicios de Tarificación Adicional de voz y de números cortos de telefonía móvil SMS Premium. En el marco del servicio que Red.es presta a los ciudadanos mediante la OAUT, cuenta con una unidad de tramitación que actúa como agente resolutor frente a controversias entre operadores y usuarios de telecomunicaciones, así como de soporte ante las peticiones de otros organismos derivados de los actos asociados a la tramitación de estos expedientes de reclamación. En este ámbito, es la unidad que tramita y propone la resolución de las reclamaciones que los usuarios de telecomunicaciones dirigen a la

Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales, conforme al procedimiento previsto en el capítulo V de la Ley 9/2014, de 10 de mayo, General de Telecomunicaciones.

REDIRIS

Una de las funciones que tenemos encomendadas en Red.es es la gestión de RedIRIS, la red académica y de investigación española, que, desde su fundación en 1988, proporciona servicios avanzados de comunicaciones a sus instituciones afiliadas, principalmente universidades y centros públicos de investigación. RedIRIS, que está financiada por el Ministerio de Ciencia e Innovación, desempeña un papel de gran importancia en la ciencia de nuestro país, motivo por el que el MINCI la ha incluido en su Mapa de Instalaciones Científico-Técnicas Singulares, que agrupa a las principales infraestructuras dedicadas a la investigación en España.

- **UNI - Digital (MRR)**

Su primera actuación pertenece a una de las cuatro líneas del Plan Uni Digital, la denominada Proyectos de infraestructuras y servicios TIC comunes, dotada con un presupuesto de 50 M€ para el periodo 2021-2023, y de cuya ejecución se hace cargo Red.es a través de RedIRIS. El Plan Uni Digital forma parte del Plan de Competencias Digitales que movilizará un total de 3.750 millones de euros y tiene como objetivo alcanzar un nivel de capacitación digital entre la ciudadanía española que esté a la altura del reto del proceso de digitalización

DOMINIOS

Red.es es la autoridad nacional encargada de la asignación y gestión de los nombres de dominios “.es”, que se identifican con nuestro país, el idioma castellano y la cultura hispana. El “.es” es el dominio más utilizado en España, con un número de registros que ya supera los 2 millones. La gestión del Registro de nombres de dominio incluye la implantación, el mantenimiento y soporte de los equipos, aplicaciones y bases de datos necesarias para el correcto funcionamiento del sistema de nombres de dominio de Internet, bajo el código de país correspondiente a España («.es»).

ONTSI

El Observatorio Nacional de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (ONTSI) está adscrito a Red.es y tiene como principal objetivo el seguimiento y el análisis del sector de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la información. El ONTSI elabora, recoge, sintetiza y sistematiza indicadores, elabora estudios y ofrece servicios informativos y de actualidad sobre Sociedad de la Información, siendo actualmente el observatorio público sobre este sector líder en España. El ONTSI actúa, además, como punto de encuentro y diálogo entre el sector TIC y las administraciones públicas, para la definición de políticas y su posterior evaluación.

HUMANISMO TECNOLÓGICO

- **Humanismo Tecnológico (MRR)**

El programa de Fomento del Humanismo Tecnológico tiene el objetivo de informar y sensibilizar sobre la necesidad de incluir un planteamiento humanístico al avance digital. Para ello se desarrollan actuaciones destinadas a desarrollar el Humanismo Tecnológico, crear un marco de derecho en el entorno digital. Además de un Observatorio de

Ciberseguridad, se ha desarrollado un proceso de trabajo para implantar y difundir la Carta de Derechos Digitales.

- Aportación PERTE Lengua

El objetivo de estas ayudas es dotar a proyectos universitarios de herramientas y recursos básicos suficientes (corpus multimodales, datos anotados, modelos de lenguaje neuronal, motores de traducción, reconocedores del habla, entre otros), para que su inclusión en las aplicaciones de inteligencia artificial y tecnologías del lenguaje sea rentable y atractiva para la Administración y las empresas del sector, tanto a nivel local como global. La infraestructura lingüística facilita la digitalización y la internacionalización de las empresas y hace más competitiva a la industria, beneficiándose de las oportunidades que ofrece actualmente la inteligencia artificial y las tecnologías del lenguaje, generando nuevos puestos de trabajos cualificados. Red.es colabora en el Valle de la Lengua, la colaboración con estudios de lenguas cooficiales, y el Centro Internacional del español que se implanta en colaboración con la Universidad de Salamanca.

COMUNICACIÓN

La Dirección de Comunicación establece la estrategia de comunicación de Red.es, directamente con la Dirección General, estableciendo las prioridades de comunicación, tanto interna como externa, y los medios y canales para llegar a su público objetivo. Entre sus objetivos está la proyección internacional de pymes y startups españolas, es clave ya que necesitan salir al mercado global para impulsar su escalabilidad y atraer inversores extranjeros. Además, se protege la reputación de la marca y se le da visibilidad y notoriedad mediante la puesta en valor de los programas desarrollados por la entidad, y su repercusión en la ciudadanía, AAPP, pymes y autónomos, así como el fortalecimiento de las relaciones institucionales.

GSMA

- MWC – Barcelona, América, Shanghái

El MWC Barcelona, promovido por GSMA (Global Systems for Mobile Association), se ha consolidado como un punto de encuentro de referencia donde las principales empresas de base digital muestran las últimas innovaciones relacionadas con la telefonía móvil y las comunicaciones inalámbricas, pero también con sectores tan innovadores como la inteligencia artificial, la realidad virtual y aumentada, la robótica o todo tipo de software y hardware. Es considerado el más importante del mundo en su sector. En este congreso sobre la tecnología global y la plataforma I+D se pretende fomentar la colaboración internacional en las comunicaciones inalámbricas móviles. Fue fundado por el Delson Group Inc, y fue fuertemente apoyado por autoridades de China e industrias principales.

El MWC suelen producirse numerosas presentaciones de avances en comunicaciones inalámbricas y móviles. El evento ofrece una oportunidad única de ingenieros, científicos e inversionistas de las áreas de sistemas inalámbricos y aplicaciones móviles para conectarse con expertos a nivel global.

3. ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

La Entidad no realiza actividades propias en materia de Investigación y Desarrollo.

4. ADQUISICIÓN DE PARTICIPACIONES PROPIAS

La Entidad no es una sociedad de capital por tanto su capital no está dividido en acciones. El Patrimonio fundacional de la Entidad ha permanecido inalterable desde su creación.

5. USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La Entidad no tiene identificados riesgos ni incertidumbres distintos de los habituales en el mercado donde opera.

Los únicos instrumentos financieros utilizados por la Entidad son las partidas a cobrar y los débitos y cuentas a pagar, tanto comerciales como no comerciales.

Las actividades de la Entidad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo del tipo de interés y riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global de la Entidad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera. La Sociedad no emplea derivados para cubrir riesgos.

a) Riesgo de mercado.

- Riesgo de tipo de cambio

La Entidad eventualmente realiza alguna operación con divisas pero se trata de adquisiciones puntuales de algún material o servicio determinado que no suponen riesgo.

- Riesgo de precio

La Entidad no está expuesta al riesgo del precio de los títulos de capital debido a que no posee inversiones clasificadas en el balance como disponibles para la venta o a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable

Dada la naturaleza de la Entidad, al tratarse de una Entidad estatal es prudente en las inversiones a realizar, en estos momentos posee importantes activos remunerados que invierte de acuerdo con la instrucción técnica de inversiones financieras (IT 12-05). Los ingresos y los flujos de efectivo de sus actividades de explotación son bastante independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

Por otro lado, los recursos ajenos a largo plazo que posee la Entidad en la actualidad son a tipo de interés cero.

b) Riesgo de crédito.

El riesgo de crédito surge de efectivo y equivalentes al efectivo incluyendo cuentas a cobrar pendientes.

En relación con los bancos e instituciones financieras la Sociedad trabaja con un conjunto de bancos que le permita cumplir con los requisitos establecidos en la Instrucción Técnica de Inversiones Financieras (IT 12-05). A los clientes mayoristas se les ha calificado según la calidad crediticia, teniendo en cuenta su posición financiera, la experiencia pasada y otros factores. Los límites individuales de crédito se establecen en función de las calificaciones

internas. Las ventas a los clientes minoristas se liquidan mediante transferencia bancaria por anticipado.

c) Riesgo de liquidez.

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de efectivo y valores negociables suficientes, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado. El Departamento de Administración y Finanzas de la Entidad tiene como objetivo mantener la disponibilidad de los fondos.

Se realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez de la Entidad (que comprende el efectivo y equivalentes al efectivo) en función de los flujos de efectivo esperados